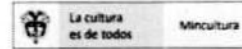




La cultura
es de todos

Mincultura



Fecha: 2019-03-15 09:07:57

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC02311S2019



Remitente: ALBERTO ESCOBAR WILSON-WH
Destinatario: GERMÁN CAMILO BELLO ZAPATA
Tipo Trámite: ESTUDIOS 2019
Asunto: CONCEPTO TÉCNICO
Anexos:

Folios:

Bogotá,

Director

GERMÁN CAMILO BELLO ZAPATA

Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Av. Esperanza No. 62-49 piso 6

Conmutador: 5801111 Ext: 2500

Correo electrónico: sau@car.gov.co

Bogotá, D.C.

2311

CAR 19/03/2019 16:36
Al Contestar cite este No.: 20191113350
Origen: MINISTERIO DE CULTURA
Destino: Dirección de Gestión del Ordenam
Anexos: Folio: 1

Asunto: Concepto técnico-Solicitud de sustracción de áreas de la Reserva Forestal Productora Regional del Norte de Bogotá D.C "Thomas Van der Hammen".
n.º 2019211933

Señor **BELLO**:

La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura recibió su comunicación mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2019 con el tema del asunto, al respecto, atentamente le informo que la Casa de Hacienda La Conejera y su entorno inmediato perimetral fue declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional mediante la Resolución 1640 del 24 de noviembre de 2004, y cuenta con plan especial de manejo y protección aprobado mediante Resolución No. 1021 de 2012.

En este sentido cualquier intervención que se pretenda adelantar en el área afectada o zona de influencia, debe estar acorde con lo establecido en el Título IV, Condiciones de Manejo para el área afectada y su zona de influencia – Capítulo I- Aspectos físico-técnicos. De lo contrario, si los desarrollos viales propuestos no están contemplados como proyectos del PEMP, se hace necesario presentar dicha Modificación al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural tal y como lo establece el Artículo 23.

"Artículo 23, la modificación del presente plan requiere la elaboración previa de un estudio técnico en el que sustenten las modificaciones en concordancia con la legislación nacional sobre patrimonio cultural y la aplicación y seguimiento del pemp (dicha modificación requiere del concepto previo del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural)"

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26

Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

De igual manera, le informo que el link [https://www.car.gov.co/van_der_hammen/La propuesta del Distrito/Documentos soporte de la solicitud](https://www.car.gov.co/van_der_hammen/La_propuesta_del_Distrito/Documentos_soporte_de_la_solicitud). Allí encontrará entre otros aspectos, los polígonos de cada una de las vías objeto de sustracción y la información relacionada con la Casa Hacienda La Conejera establecida en el Capítulo 4.3 Línea Base Componente Socioeconómico." No permite consultar la información y arroja el siguiente error.



Cualquier inquietud puede contactar a la arquitecta CLAUDIA ZORAYA GUERRERO SARMIENTO, del grupo de Protección al teléfono 3424100 extensión 1653 o al correo electrónico cguerrero@mincultura.gov.co

Cordialmente:

ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE
Director de Patrimonio

Radicado: S/R
Proyecto: Claudia Guerrero
Reviso: Y Patino →

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co